



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Hospital San Vicente de Paúl – Heredia  
Súb Área de Contratación Administrativa  
Teléfono: 2562-8479, 25628481/ Fax: 2562-8506

*Heredia, 25 de noviembre de 2020.*

## **NOTA ACLARATORIA N°1.**

### **COMPRA DIRECTA DE ESCASA CUANTIA NO. 2020CD-000096-2208 ARTÍCULOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA**

#### **ESTIMADO PROVEEDOR**

De acuerdo a solicitud de aclaración al cartel de especificaciones técnicas presentada por la empresa Dismédica de Costa Rica S.A., se emiten notas HSVP-AP-0197-2020 y HSVP-LC-295-2020 suscritas por la Dra. Maria del Carmen Aguilar Arauz, Jefatura a.i del Servicio de Anatomía Patológica y la Dra. María Lisbeth Soto Alvarado, Directora a.i. del Laboratorio Clínico respectivamente, las cuales realizan modificaciones al cartel de especificaciones técnicas.

El cartel modificación # 1, se encuentra disponible en el sitio web de la institución, en el link <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, unidad programática 2208.

**La apertura de ofertas se mantiene para el día 26 de noviembre del 2020 a las 11:00 a.m.**

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

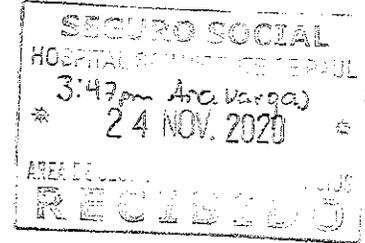
**ATENTAMENTE,  
SUB AREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Lic. David Rodríguez González  
COORDINADOR A/I**





Laboratorio  
Anatomía Patológica  
Hospital San Vicente de Paúl  
CCSS



**HSVP-AP-0197-2020**  
**Anatomía Patológica**

Heredia, 24 de noviembre del 2020

Lic. Carlos García Montoya  
Asesoría Legal  
Sub Área de Contratación Administrativa  
Hospital San Vicente de Paúl

**ASUNTO: Atención a oficio HSVP-DA-AL-0290-2020**

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de mi parte deseándole éxitos en su diaria gestión. En relación al asunto mencionado en el oficio indicado en el epígrafe Expediente 2020CD-000096-2208 objeto contractual “ARTÍCULOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA” de fecha 24 de noviembre del año en curso:

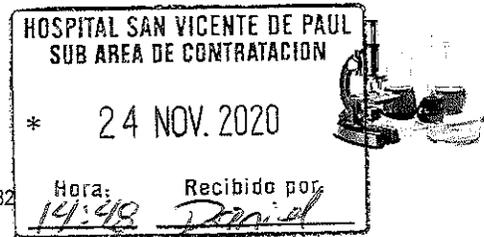
1. No me es posible pronunciarme con respecto al tipo de acetona que se requiere en el Laboratorio Clínico, ya que se aleja de mis competencias.
2. Para el Laboratorio de Patología se requieren 4 litros de acetona químicamente pura, contenidos en un solo envase de color ámbar etiquetada con el nombre del producto, características físicas y químicas de almacenamiento y peligrosidad.
3. Haciendo revisión del expediente, observo que por error material se anotó en la fórmula 28 que lo requerido es un litro de acetona, error que requiere ser subsanado.

Sin más por el momento, se despide:

**Dra. María del Carmen Aguilar Arauz**  
**Jefatura a.i Servicio de Anatomía Patológica**  
**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL**



☞ Expediente 2020CD-000096-2208 objeto contractual “ARTÍCULOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA”  
☞ Lic. David Rodríguez. Subárea de Contratación Administrativa.



Teléfonos 2562-8177 / 2562-8178 / 2562-8182  
Fax 2562-8534.

Heredia, 24 de noviembre de 2020  
HSVP-LC-295-20.

Licenciado  
**David Rodríguez González**  
Coordinador Sub Area de Contratación Administrativa  
Hospital San Vicente de Paúl.

**ASUNTO: ACLARACIONES AL EXPEDIENTE 2020CD-000096-2208**

Estimado Licenciado:

Con relación a la solicitud realizada por la empresa Dismedica de Costa Rica, se aclara lo siguiente:

1. Que el tipo de acetona requerida para este servicio es químicamente puro.
2. Para este servicio se requiere la presentación y sea en botella de 4 litros color Ámbar o en botellas de 1 litro.

Por otra parte, también quisiera aclarar que con respecto al ítem 7 las especificaciones más detalladas quedan de la siguiente manera: "Filtro para leucorreducción con bolsas satélites cuádruples para alícuotas pediátricas de uso en Banco de sangre". Cabe señalar que se adjunta el cartel debidamente modificado.

Sin más por el momento.

Atentamente:

**Dra. Maria Lisbeth Soto Alvarado**  
Directora a.i. Laboratorio Clínico

📁 Archivo

MLSA/Edwin